

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.026

Jueves 12 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1991382

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 3.- Santiago, 26 de enero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146 y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el DFL N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Organiza las Secretarías del Estado; en el decreto supremo N° 1.163, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra de Estado en la Cartera de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto supremo N° 100, de 2018, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta a don Rafael Esteban Castro Meza; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que de indican; y

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 26 de enero de 2021, el señor Rafael Esteban Castro Meza, cédula nacional de identidad 13.304.068-4, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Antofagasta, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, la que se hará efectiva a partir del 27 de enero de 2021.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 27 de enero de 2021, la renuncia voluntaria presentada por el señor Rafael Esteban Castro Meza, cédula nacional de identidad 13.304.068-4, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Antofagasta, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.
2. Establécese que el señor Rafael Esteban Castro Meza no se encuentra sometido a investigaciones sumarias ni a sumarios administrativos y nada debe al Servicio.
3. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 27 de enero de 2021, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Consuelo Valdés Chadwick, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Ministra Subrogante del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 1991382

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.